

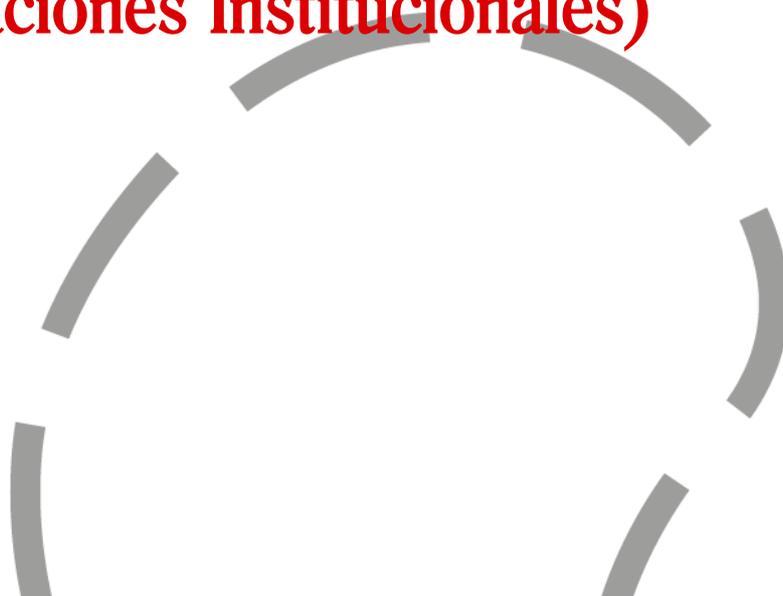
PSPV
PSOE

XIII
Congrés
Nacional

La via valenciana

Elx
28, 29 i 30
Juliol 2017

**ADENDA INFORME DE
GESTIÓN DE LA CEN Y
OTROS ÓRGANOS DEL
PSPV**
(Relaciones Institucionales)



VICESECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

MEMORIA 2012-2013

La Vicesecretaría de política institucional ha llevado a cabo diferentes reuniones para tratar temas de actualidad, entre los que podemos destacar:

- La reunión con alcaldes y responsable de vivienda de municipios donde gobernamos para acordar un conjunto de medidas sobre los desahucios (septiembre 2012)
- Reuniones portavoces diputaciones coordinación (octubre 2012)
- Reuniones anteproyecto de ley para la racionalización de la administración pública en diciembre de 2012 y febrero de 2013
- Reunión Consorcio Interior de Basura 15 d octubre de 2013

Pero, si hay un plan específico en el que esta vicesecretaría ha puesto especial énfasis es el Plan de Acción Municipal (PAM)

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL (PAM)

El PAM es un plan de Acción Municipal que pretende ser un instrumento de trabajo y proyección electoral para todos los Municipios de la Comunitat Valenciana. Su finalidad es conseguir que todos los grupos municipales y las agrupaciones locales adquieran y ejerciten las capacidades necesarias de la acción política con el objetivo, o bien de afianzar gobiernos allá donde estamos gobernando, o bien, alcanzarlos donde estamos en la oposición.

Consiste, mediante reuniones de trabajo presenciales y cursos de formación complementarios, en dotar a las estructuras políticas locales de las CAPACIDADES necesarias para poder llevar con éxito su misión, así como en ESTIMULAR a las ejecutivas locales y grupos municipales a ponerlas en práctica de una manera eficiente bajo el seguimiento y evaluación de la Comisión Ejecutiva Nacional.

El PAM se ha clasificado en 3 unidades de actuación:

- Grandes ciudades, que comenzó a partir del 1de enero de 2013.
- Pequeños municipios, que se realiza a través de las estructuras comarcales.
- Ciudades intermedias (mayores de 15.000 habitantes PAM), que también se está realizando.

Se llevan a cabo a través de 3 reuniones de trabajo:

Los municipios afectados por el PAM son un total de 79. En estos momentos hemos realizado el 97% de las primeras visitas. De las segundas reuniones ya se han finalizado el 65%.

Para la recepción del programa contamos con 6 visitantes-impulsores, 6 analistas, y 1 equipo de coordinación administrativa. Así como una asistencia técnica externa de control de calidad.

Para poder llevar a cabo los planes en cada uno de los municipios, se ofrece formación en jornadas de un día y grupos de hasta 10 personas. Lo hemos llamado ESCUELA DE FORMACIÓN DEL PAM. Comenzará el próximo Enero, y la formación se dará los sábados en municipios de más de 20.000 por todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

Además del PAM, se han realizado otra serie de actividades, entre las que podemos destacar:

CONVENCIÓN DE PUEBLOS Y CIUDADES

El pasado 10 de noviembre de 2012, tuvo lugar en Orihuela la 1ª Convención de Pueblos y Ciudades del PSPV-PSOE, que fue un lugar de encuentro de los representantes municipales. Espacio donde reivindicamos a los ciudadanos y las políticas que necesitan para mejorar sus vidas, en cada pueblo y en cada una de las ciudades de la Comunitat Valenciana.

En esta convención se aprobaron cuatro Resoluciones: 1. Comprometidos con las personas. Trabajar es un derecho. 2. Exigimos lo que es de los ciudadanos. Reclamamos la deuda de la Generalitat. 3. Defendemos la ciudad y los derechos. 4. Abiertos a la ciudadanía

CONCENTRACIÓN POR LA DEUDA DE LA GENERALITAT CON LOS AYUNTAMIENTOS

Después de la Convención en Orihuela de pueblos y ciudades, se hicieron concentraciones en diversos municipios de la Comunidad Valenciana ante los Ayuntamientos reclamando la Deuda de la Generalitat Valenciana. Manifestando el ahogo económico al que está suponiendo a las arcas municipales.

JORNADA DE ALCALDES

El pasado 1 de Junio se celebró la Jornada de Gobiernos Socialistas en Benidorm. Esta jornada pretendió iniciar el trabajo en red entre todos los municipios socialistas. Fue un lugar para escuchar las ideas y las experiencias que aportaron cada uno de nuestros municipios en el gobierno. Se conversó sobre qué estructuras debe tener el PSPV-PSOE para potenciar nuestras políticas y cómo podemos ser más útiles a nuestros propios gobiernos. El compromiso se trasladó a la creación del Consejo de Alcaldes que se constituyó el 12 de junio de 2013

CONSEJO DE ALCALDES

Está formado por 15 alcaldes y miembros del área de relaciones institucionales de la CEN. Se constituyó el 12 de junio de 2013. En su segunda reunión del 15 de septiembre se trataron los siguientes asuntos:

- 1.- Plan de Empleo:
- 2.- Exclusión Social:
- 3.- Circuito Cultural
- 4.- Proyecto de Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local

CAMPAÑA “MI PUEBLO NO SE TOCA”

La campaña tuvo lugar durante el mes de Abril 2013 en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Los objetivos de la campaña era concienciar a la ciudadanía sobre la importancia para el conjunto de la sociedad de la pervivencia de unos pueblos con servicios dignos con iguales oportunidades, con plenas competencias de sus ayuntamientos; generar un debate en la sociedad sobre este hecho; Llevar el debate a través de mociones a todos los ayuntamientos, Diputaciones, Cortes Valencianas, Congreso de los Diputados, Federaciones Valenciana y Estatal de Municipios y provincias; Tener una amplia presencia mediática Tener presencia de la campaña en todos y cada uno de nuestros pueblos de menos de 5.000 habitantes. Transmitir la imagen de que somos el partido que más defiende a nuestros pueblos; Trazar alianzas como partido con amplios sectores de la sociedad en defensa de nuestros pueblos.

Se han realizado más de 240 actos en todas las comarcas con la pretensión de evitar la desaparición de los pueblos más pequeños. Así, se han recorrido calles y centros cívicos y sociales para poner voz a los perjuicios que conllevan las políticas y los recortes impulsados por la Generalitat y el Gobierno, que ponen en peligro la subsistencia de los pequeños municipios y los servicios más próximos que reciben sus ciudadanos. En esta campaña se han movilizado representantes institucionales del partido a nivel estatal, autonómico, provincial y local.



FUNDACIÓN PROGRESO LOCAL

Se ha creado la Fundación Progreso Local, cuyos fines son el impulso, fomento y elaboración de iniciativas y proyectos relacionados con el mundo local: elaboración de estudios, investigaciones y análisis de carácter sociológico, económico, cultural, jurídico, laboral..., que puedan ser aplicadas por las administraciones locales valencianas, desde un punto de vista progresista.

ASESORAMIENTO LOCAL

El Consejo Asesor de la Vicesecretaria de Relaciones Institucionales está formado por un grupo de personas que se encargan de dar su opinión sobre los asuntos que se les someten en las reuniones, de acuerdo con sus conocimientos de vida (sus experiencias) y de sus carreras profesionales.

La importancia de este consejo asesor es la de poder contar con la experiencia y los conocimientos de los profesionales que lo componen y que aportan una visión externa con menor implicación, permitiendo una actualización de conocimientos con su presencia activa.

Pero además se ha dado un apoyo sustancial a los pequeños municipios de la Comunitat Valenciana. Hay que tener en cuenta que 383 municipios de 542 (el 70,7 %) no llegan a los 5.000 habitantes.

Por eso, esta Ejecutiva Nacional ha tenido un especial interés en atender a estos municipios, que muchos de ellos pertenecen al interior de la Comunitat, con el consiguiente perjuicio económico, social, de infraestructuras, etc, que ello supone.

Para cubrir este objetivo, se han visitado todas las comarcas con pueblos de menos de 20.000 habitantes (24 de 26 comarcas), explicando el Plan de Acción Municipal a los responsables comarcales y locales, tanto institucionales como orgánicos. Fruto de este trabajo se han realizado propuestas a la mayoría de grupos municipales y agrupaciones locales.

Asimismo se ha realizado una campaña a nivel interno para explicar la modificación de la Ley de Régimen local que tanto afecta a nuestro municipalismo.

Esta dinámica de trabajo se ha plasmado a nivel interno en el impulso del asesoramiento político, jurídico y de comunicación a los grupos municipales socialistas especialmente en la oposición. Esta era una demanda reiterada de nuestros concejales que reclamaban el apoyo del partido para poder realizar una mejor labor política.

Desde esta Vicesecretaría se ha constituido un equipo de asesoramiento con referentes en cada una de las provincias y con un funcionamiento coordinado para lograr la máxima efectividad y que inició su funcionamiento en septiembre del 2012.

Se han realizado visitas a todas las comarcas del País Valenciano para la presentación del servicio de asesoramiento y plan de trabajo previsto con asistencia de alcaldes/as, concejales/as y miembros de las ejecutivas comarcales y locales.

Asimismo se han programado distintas reuniones de coordinación con los portavoces de las tres Diputaciones. También se ha trabajado conjuntamente con el área institucional de la CEF, Ejecutivas Provinciales y con las Portavoces del grupo socialista en la FEMP y FVMP.

Las acciones más importantes realizadas son las siguientes:

- Mediación en municipios con pacto de gobierno con otros partidos políticos y con problemática en el seguimiento del mismo.
- Mediación ante problemas de coordinación en el grupo municipal o de éste con la CEL.
- Asesoramiento ante la presentación de mociones de censura a gobiernos socialistas y planteamiento de cuestiones de confianza.
- Se han remitido a los grupos municipales 60 Propuestas de Resolución, referidas a iniciativas políticas centradas en asuntos de la CV; otras consecuencia de las resoluciones de los Comités Provinciales del PSPV; mociones procedentes de la CEF relativas a temas de trascendencia nacional; y también las específicas para asuntos concretos de algunas comarcas o municipios.

Todas las Propuestas de Resolución se han acompañado de argumentario y documentación complementaria para facilitar a los concejales/as su defensa en los plenos. En este punto se ha trabajado en coordinación con las secretarías competentes en cada uno de los temas tratados, facilitando de este modo la información actualizada y correspondiente a nuestro ámbito territorial.

Entre las más de 60 mociones presentadas a los ayuntamientos cabría destacar

- PDR contra la LOMCE
- Retirada del anteproyecto de Reforma Local.
- Derecho a las prestaciones farmacéuticas a los discapacitados.
- Contra el cierre de oficinas bancarias en pequeños municipios.
- Manifiesto del 8 de marzo. Día de la mujer trabajadora.
- Contra la reestructuración de los servicios de urgencia y ambulancias,
- Contra las consecuencias de la reforma local en las políticas de igualdad y en servicios sociales.
- Contra la reforma de la ley del aborto.
- Contra el fracking.
- Sobre las afecciones del traspaso de carreteras a los ayuntamientos,
- Exigencia de la apertura de la Comisión de investigación del accidente del Metro de Valencia.
- Propuesta de dotación presupuestaria de becas de comedor durante los meses de verano.
- Contra los recortes en asistencia sanitaria en los meses de verano.
- Rechazo al copago farmacéutico.
- Rechazo a la subida del IVA cultural.
- Sobre la demarcación y planta judicial.
- Sobre residuos urbanos.
- Sobre el cierre de RTVV.
- Manifiesto contra la violencia de género.
- Conmemoración del 30 aniversario de la Llei d'Us i Ensenyament del Valencia.

- Remisión a los grupos municipales de notas informativas y modelos de escritos sobre sentencias, modificaciones legales y proyectos de ley de interés municipal (ej: publicidad de las JGL; Catálogo de Carreteras de la CV; destino del superávit presupuestario; modificación de impuestos municipales...). Especial mención merece la información remitida sobre la evolución del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, posicionamiento del partido al respecto y acciones políticas a realizar.
- Programación de reuniones de trabajo para asesoramiento con concejales de los grupos municipales en más de 50 municipios. Estas reuniones se han realizado, en muchos casos, en las propias poblaciones para facilitar a los concejales su asistencia.
- Asistencia jurídica a los concejales/as: atención de consultas; elaboración de informes; preparación de recursos; redacción de intervenciones; y denuncias al defensor del pueblo, Síndic de Greuges, administraciones del Estado y Comunidad Autónoma. Así mismo la representación y defensa en Contenciosos Administrativos interpuestos por los grupos municipales socialistas. Solo en el año 2013 se han registrado 640 actuaciones relacionadas con la tipología de trabajos señalada.
- Realización de cursos para concejales en las tres provincias, en colaboración con las secretarías de formación, impartidos por los técnicos jurídicos de Alicante y Valencia. Preparación de la documentación y dossier con modelos de supuestos prácticos.

Si ha habido un área en la que se ha dado un empuje sustancial ha sido la de justicia. Ante el aumento de las tasas judiciales, el nulo desarrollo del plan de justicia en la Comunitat, se han realizado acciones como una campaña contra las tasas judiciales, tanto desde el plano institucional como del partido, con apoyo en las movilizaciones sindicales en contra de la imposición de tasas a un servicio público como es la justicia.

Asimismo se han realizado encuentros y reuniones con los operadores jurídicos. Reuniones de trabajo para abordar las distintas situaciones y problemáticas con Colegio de Procuradores, Colegios de Abogados, Notarios y Sindicatos. Comunicación y participación en las movilizaciones de los Letrados adscritos al Turno de oficio como consecuencia de las reivindicaciones asociadas a la imposición de una orden que modifica los varemos que rigen para el cobro de las prestaciones derivadas de la prestación del Servicio del Turno de Oficio y de los constantes impagos a los que la Conselleria somete a los Colegios de Abogados, denuncia constante.

Conviene destacar que varias de estas reuniones se han realizado en la sede de Blanquerías con lo que se ha abierto de nuevo el partido a sindicatos, organizaciones sociales y sindicales. En ese sentido, se ha realizado una campaña contra la privatización de los Registros Civiles de forma conjunta con la Unión General de Trabajadores (UGT), al objeto de informar y concienciar de los planes del Ministerio de Justicia de privatizar los Registros Civiles consistente en distintas movilizaciones en Alicante, Valencia y comarcas ante los Registros Civiles, así como en ruedas de prensa en compañía de los representantes de Justicia de UGT al objeto de informar y dar a conocer los planes del Ministro Gallardón, así como envío del argumentario correspondiente a los grupos municipales del PSPV con la información y moción correspondiente para su presentación y aprobación en Pleno municipal.

Se ha ejecutado una campaña de conocimiento e información de las deficiencias de las distintas sedes judiciales de nuestro territorio al objeto de plantear en las Cortes Valencianas la correspondiente Interpelación al Conseller de Justicia con la intención de plantear iniciativas para solicitar su subsanación.

Igualmente, y respecto a la modificación Ley de Planta Judicial, y a la vista de la intención del ministro Gallardón de modificar la actual Ley de Demarcación y Planta Judicial, redactamos argumentarios con mociones para los plenos municipales en la que abordamos la supresión de sedes y partidos judiciales pretendidos por el ministerio de Justicia, así como de las consecuencias de la supresión de los Juzgados de Paz, arrancamos a su vez campaña informativa y denuncia de las consecuencias de la antecitada modificación.

Asimismo se han realizado reuniones con el Colegio de Procuradores de Valencia para abordar el estudio de las alegaciones planteadas por el Colegio al anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales aprobado por el Consejo de Ministros el día 2 de agosto de 2013, así como de las consecuencias que tiene el anteproyecto sobre la Procura, así como para abordar fijación de posición sobre el anteproyecto.

MEMORIA 2014

A lo largo de este año, hemos continuado realizando los objetivos incluidos en el plan de trabajo de esta secretaría de la CEN, reforzando el asesoramiento político, jurídico y de comunicación a los grupos municipales socialistas, dando una respuesta, creemos que adecuada, a las necesidades que los y las concejales reclamaban, sobretodo de los y las compañeras en la oposición.

Hemos colaborado asesorando en todas las materias locales que nos han sido requeridas: desde elaboración y análisis presupuestario, contrataciones, informes urbanísticos, solicitudes de información sobre normativa, etc. Más aún, porque este año entró en vigor la reforma de la Ley de Régimen Local, aprobada por el PP, con lo que se han suscitado multitud de dudas sobre la delimitación de las competencias municipales que esta reforma impone, y su alcance a la limitación de servicios públicos que prestan los ayuntamientos

Desde la Secretaría se constituyó un equipo de asesoramiento con referentes en cada una de las provincias y con un funcionamiento coordinado para lograr la máxima efectividad, que hemos continuado desarrollando, para llegar a todos los grupos municipales que lo han requerido.

También se trabaja conjuntamente, con los grupos de las tres diputaciones provinciales, con el área institucional de la CEF, Ejecutivas Provinciales y con las Portavoces del grupo socialista en la FEMP y FVMP.

Entre otras, las acciones más importantes realizadas son las siguientes:

- Mediación en municipios con pacto de gobierno con otros partidos políticos y con problemática en el seguimiento del mismo.
- Mediación ante problemas de coordinación en el grupo municipal o de éste con la CEL.
- Asesoramiento ante la presentación de mociones de censura a gobiernos socialistas y planteamiento de cuestiones de confianza.
- Se han remitido a los grupos municipales 42 Propuestas de Resolución, circulares y notas informativas referidas a iniciativas políticas centradas en asuntos de la CV; otras consecuencia de las resoluciones de los Comités Provinciales del PSPV; mociones procedentes de la CEF relativas a temas de trascendencia nacional; y también las específicas para asuntos concretos de algunas comarcas o municipios. Merecen especial referencia, la defensa de los derechos de las personas discapacitadas y/o dependientes contra el copago, iniciativas sobre la temática de la defensa de la autonomía local, contra los recortes de la Generalitat en todos los ámbitos que afectan a las personas, la defensa de la agricultura, los derechos de los valencianos a cobrar las ayudas a la vivienda, o la propuesta de resolución sobre el caso de la joven valenciana Mayuba, que tantos municipios apoyaron en sus plenos, son algunos ejemplos.
- Todas las Propuestas de Resolución se han acompañado de argumentario y/o documentación complementaria para facilitar a los/las concejales/as su defensa en los plenos. En este punto se ha trabajado en coordinación con las secretarías competentes en cada uno de los temas tratados, facilitando de este modo la información actualizada y correspondiente a nuestro ámbito territorial.

- Remisión a los grupos municipales de notas informativas y modelos de escritos sobre sentencias, modificaciones legales y proyectos de ley de interés especial mención merece, como decíamos, la información remitida sobre la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, posicionamiento del partido al respecto e implicaciones en las políticas públicas locales.
- Programación de reuniones de trabajo para asesoramiento con concejales de los grupos municipales. Estas reuniones se han realizado en las poblaciones indicadas, en muchos casos, para facilitar a los concejales su asistencia.
- Asistencia jurídica a los/las concejales/as: atención de consultas; elaboración de informes; preparación de recursos; redacción de intervenciones; y denuncias al defensor del pueblo, Síndic de Greuges, administraciones del Estado y Comunidad Autónoma. Así mismo la representación y defensa en Contenciosos Administrativos interpuestos por los grupos municipales socialistas. En total se han realizado 190 actuaciones de asesoramiento municipal.
- Seguimiento de los cursos de formación para concejales y concejalas, impartidos por los técnicos jurídicos de Alicante y Valencia.
- Se ha colaborado estrechamente con las secretarías que componemos el área Institucional de la CEN, y con los eventos y jornadas programados:
 - “Rodeja el Palau”. Segundo acto conjunto con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF y con los partidos políticos EUPV, Coalició Compromís; Sindicatos y partidos de la oposición (el primero fue la Trobada en Defensa del Municipalisme, realizada en Burjassot en noviembre del 2013, realizamos una concentración de protesta ante el Palau, exigiendo al Consell la elaboración de normas autonómicas, de forma consensuada, para garantizar la continuidad de los servicios públicos.

- Convención municipalista en Castellón, en la que dialogamos sobre los temas:

LOS GOBIERNOS LOCALES PROTAGONISTAS DE EUROPA, LA MIRADA JOVEN DE NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES Y MÁS AUTONOMÍA Y MÁS DEMOCRACIA PARA NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES, reclamamos el papel de protagonismo de los y las jóvenes, más autonomía local, y una financiación más justa para nuestros ayuntamientos.

Y en todas las actividades y acciones políticas de las secretarías de la CEN en la que se nos ha invitado a colaborar.

Se adjuntan anexos relativos a todos los trabajos indicados en este informe.

MEMORIA 2105

ASESORAMIENTO MUNICIPAL

En el área Municipal desde esta secretaria en el periodo citado se ha realizado asesoramiento para los siguientes grupos municipales y localidades sobre diferentes asuntos: personal, patrimonio, contratación, responsabilidad patrimonial, urbanismo, actividades, y organización y funcionamiento municipal.

A nuestros grupos municipales en la oposición, además del asesoramiento en general del punto anterior, hemos continuado prestando asesoramiento específico atendiendo a las consultas y propuestas presentadas:

- Redacción solicitudes relacionadas con el derecho de información. Acceso a documentación, formulación ruegos y preguntas, etc.
- Seguimiento de las peticiones formuladas en dicha materia del derecho de información: comparencias ante el/la secretario/a, intimaciones ante conductas pasivas o inactividad.

- Solicitudes convocatorias sesiones extraordinarias del Pleno y/o de las Comisiones Informativa.
- Escritos interesando la emisión de informe legal preceptivo (formulados por un tercio al menos de miembros de la Corporación) del Secretario/a o del Interventor/a.
- Formulación recursos reposición contra convocatorias de sesiones efectuadas con lesión derechos concejales; contra resoluciones Alcaldía y actos de JGL y del Pleno ilegales.
- Preparación intervenciones sobre asuntos determinados en sesiones de órganos colegiados.
- Redacción propuestas resolución, enmiendas, votos particulares, etc.
- Solicitud de dotación de medios al grupo.
- En los casos de contumacia por parte del Ayuntamiento en relación con cualquiera de los asuntos o actuaciones relacionadas, previa ponderación de la conveniencia, el ejercicio de acciones, muy especialmente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así se han atendido hasta 60 demandas de los grupos municipales y equipos de gobierno tras las elecciones autonómicas y municipales de 2015.

2. MOCIONES, ARGUMENTARIOS Y MANIFIESTOS

Desde el área de Política Municipal se han gestionado mociones para su debate en los plenos municipales sobre los siguientes asuntos, entre otros:

- Contra los recortes en educación
- Contra la subida de tasas universitarias
- Contra la Ley Mordaza
- Para garantizar la gratuidad de los libros de texto
- Sobre el repunte de los asesinatos machistas
- Sobre la crisis migratoria
- Contra la violencia de género
- Por la derogación de la LRSAL (Reforma Local)

- Ante la plaga citrícola “greening”
- Sobre un Ingreso Mínimo Vital
- Sobre las personas afectadas por hepatitis C
- Sobre la pobreza energética
- Sobre las plazas de residencias municipales
- Sobre las víctimas de la talidomida

Asimismo se ha remitido posicionamiento sobre:

- Implantación del trilingüismo en la CV
- El distrito único (matriculación del alumnado en las etapas obligatorias de escolarización)
- Sobre los centros educativos concertados ante moción del PP

Y manifiesto ante la celebración del 8 de marzo, Día de la Mujer.

También se ha mantenido a los grupos municipales informados sobre:

- El Fondo de Ordenación, Fondo de Impulso Económico y Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales.
- La ampliación del plazo de adhesión al Fondo de Impulso Económico

➤ **LAS ELECCIONES, FVMP Y FORMACIÓN**

- Desde el día 10/09/2015, se trabaja en los preparativos de la XIII Asamblea FVMP. Atención diaria a este asunto: estudio documentación (estatutos, reglamento, etc.), asistencia a nuestro candidato a Secretario de la Federación y con los representantes de Compromís. Preparación del acuerdo con éstos. Tras la celebración de la Asamblea (5.10.15) se asiste al Secretario General (Vicent Gil), visitas a la entidad y estudio documentación y asesoramiento durante algún tiempo.
- Cursos de Formación para nuevos ediles:
 - En Castellón (19.9.15).
 - En Blanquerías (24.10.15).
- Posicionamiento y trabajo en relación con propuestas uniformidad en las percepciones retributivas a concejales y asunción de las mismas por las Diputaciones Provinciales. Pacto regeneración democrática. Criterio contrario.
- Se emite parecer jurídico sobre órgano municipal competente para el nombramiento de representantes en organismos y entidades externas.
- Interpretación Acuerdo Consell de la Sindicatura de Cuentas.
- Estatutos Consorcio Matadero Plana Alta. Colaboración con Omar Braina, interpretación.
- Parecer y posición sobre proposición de ley grupo popular de modificación de la Ley 2/1983, por la que se declaran de interés para la CV determinadas funciones propias de las Diputaciones Provinciales para adaptación a la Ley 27/2013.
- Se elabora criterio sobre Proposición de Ley de Compromís para garantizar el derecho a grabar los plenos.

